

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

DECRETO EXENTO N° 4407,

LA CISTERNA, 16 NOV. 2011

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el

Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27.junio.2001 y lo dispuesto en Art. 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE : La solicitud de Término de Actividad Económica, presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se individualiza y que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

D E C R E T O

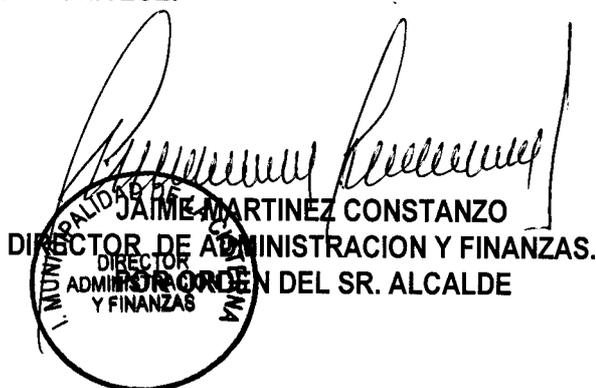
APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente que se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los requisitos en esa fecha para tal efecto:

NOMBRE : CORANTE SUZARTE MARGARITA OBDULIA
R.U.T. : 10.024.110-2
DIRECCIÓN : GENERAL FREIRE N° 0634
GIRO : ABARROTES, MASAS DULCES
ROL : 2-5382

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



[Signature]
**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



JMC/POF/SGB/mom.-